



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO N° 00011 -2017/MDSA

Santa Anita, 26 MAY 2017

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha que se indica, el pedido efectuado por la regidora Sandra Patricia Reggiardo Barreto, para participar en la "2017 INTERNACIONAL CIO COMMON CONFERENCE - 2017 ICC", a desarrollarse en el Estado de California – USA, a partir del 11 al 19 de Junio del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 11) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Concejo Municipal: «Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario. Conforme también lo señala la Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente, para el caso del viaje del persona del sector público.

Que, con Informe N° 190-2017-SGLSG-GA/MDSA, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales señala que, efectuada la indagación del mercado, el costo referencial del pasaje asciende a \$1,680.00 (incluido IGV) aproximadamente y la conferencia asciende a la suma de \$1,1404.20 incluido IGV, lo que hace un total de \$ 3,084.20 (tres mil ochenta y cuatro con 20/100 dólares americanos).

Que, con Informe N° 354-2017-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que el objetivo del evento es concordante con los objetivos del Plan Estratégico Institucional de este corporativo edil, que busca elevar los niveles de atención de los servicios municipales, siendo de opinión se eleven los actuados al Concejo Municipal para que apruebe la autorización de viaje y participación de la citada regidora.

Que, con Memorandum N° 111-2017-GPPR/MDSA, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización señala que los pasajes e inscripción solicitados por la regidora, cuenta con disponibilidad presupuestaria hasta por la suma de S/. 10,200.00, en la fuente de financiamiento 02: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal por mayoría;

ACUERDA:

ARTICULO Primero.- AUTORIZAR el viaje de la regidora Sandra Patricia Reggiardo Barreto, para participar en la "2017 INTERNACIONAL CIO COMMON CONFERENCE – 2017 ICC", a desarrollarse en el Estado de California – USA; a partir del 11 al 19 de Junio del 2016.

Artículo Segundo.- DISPONER que el gasto que irroque el cumplimiento del presente Acuerdo se efectuará con cargo al Presupuesto Institucional, conforme se señala en la parte considerativa de la presente disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA